



¡COMUNICADO!

**PRECISIONES PARA EL PROCESO DE
CONTRATACION DOCENTE 2026 – CUARTA
CONVOCATORIA SEGÚN RESULTADOS DE
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE.**

147

Se pone en conocimiento las precisiones para el proceso de contrato docente 2026 – cuarta convocatoria según resultados de evaluación de expediente.



EDUCACIÓN QUE UNE, INSPIRA Y TRANSFORMA.

@ugelchumbivilcas.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO

COMUNICADO N° 43 -2026-COMISION DE CONTRATO DOCENTE

PRECISIONES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2026 – CUARTA CONVOCATORIA SEGÚN RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE

TERCERA ETAPA: Contratación por resultados de evaluación de expediente

La comisión de contrato docente de la UGEL Chumbivilcas, en el marco del D.S. N° 022-2025-MINEDU, OFICIO MÚLTIPLE N° 0003-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 004-2026-GRCUSCO/GEREDU, RESOLUCION DIRECTORAL N° 002-2026; OFICIO MULTIPLE N° 00002-2026-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA, OFICIO MÚLTIPLE N° 0030-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, pone en conocimiento a todos los docentes que se encuentran en el cuadro de méritos de Evaluación de expedientes, para la contratación docente 2026.

Que el proceso de adjudicación se realizara según el siguiente cronograma:

FECHA	NIVEL
20/04/2026 a horas 9:00 am.	EBR SECUNDARIA. CIENCIA Y TECNOLOGIA – Evaluación de Expedientes La IE JOSE ANTONIO ENCINAS. Código de plaza 425241219113, desde el 20/04/2026 al 26/07/2026.

Nota:

- Que las plazas vacantes están sujetas a incrementar según reporte de RENUNCIA, ABANDONOS DE CARGO, DESTAQUE y otro acto administrativo.
- Los postulantes para la adjudicación deben contar en original los siguientes:
 - DNI en original.
 - Título profesional en original y Resolución de inscripción del título.
 - En caso de contar con título de segunda especialidad portar en original.
 - Documentos en original que acredite el puntaje según los criterios de calificación.
 - Documentos de bonificación (CONADIS, FF.AA. DEPORTISTA CALIFICADO) en original.
 - En caso de corresponder la carta poder simple debe ser (ORIGINAL, FIRMA Y HUELLA) y ser acompañado con el DNI original y copia del representante además debe portar el original los documentos para su validación.

Santo Tomas, 17 de abril del 2026.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CHUMBIVILCAS
[Firma]
Lisset Yhon Huancahuiri Sivana
TÉCNICO ADMINISTRATIVO EN ESCALAFÓN

Hagamos
HISTORIA

CALLE LORETO S/N – SANTO TOMÁS – CHUMBIVILCAS –
CUSCO

Correo Institucional: ugelchumbivilcasue305@gmail.com
M.P. Virtual: http://api.iuvade.com/oficina_ue305/#login